



N° TRAMITE: 91522-0541-17 30-09-17 2-17
DOCUMENTO: Tercera

TERCERA.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
SEPRISUR CIA. LTDA**

**CUANTÍA: \$45.400.00
MACHALA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.
CUANTÍA: \$45.400, 00.
DI: TRES COPIAS**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **trece Septiembre del año dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente la señora **GENNY MARIBEL FAJARDO TORO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Santa Rosa y de transito por esta ciudad de Machala, teléfono número cero, nueve, nueve, tres, dos, dos, dos, uno, dos, cuatro, correo electrónico mamimi_2011@yahoo.com, quien interviene en calidad de **GERENTE** de la compañía **DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**, conforme consta en la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, autorizado por la compañía. La compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**-Comparece,
2 otorga y suscribe la presente escritura pública la señorita **GENNY**
3 **MARIBEL FAJARDO TORO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
4 civil soltera, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro; a
5 nombre y en representación de la **COMPANÍA DE SEGURIDAD**
6 **PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**, en su calidad
7 de **GERENTE**, según consta del nombramiento correspondiente que
8 se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento
9 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha Quince de
11 Mayo del año dos mil diecisiete. Copia del acta de Junta Universal
12 mencionada, se le agregará a la presente escritura como
13 documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

14 **UNO)** La **COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR**
15 **SEPRISUR CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
16 Machala, Provincia de El Oro, mediante escritura pública celebrada
17 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano
18 Larrea, el dieciséis de Febrero del año dos mil seis, la misma que se
19 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número
20 ciento noventa y siete, y anotado en el repertorio bajo el número
21 quinientos setenta y nueve, el dieciséis de marzo del dos mil seis
22 **DOS)** Según escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
23 Estatutos de la **COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR**
24 **SEPRISUR CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Tercera del
25 Cantón Machala, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA., con
26 fecha Treinta y uno de Julio del año dos mil siete, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Machala con el número once, y anotada
28 en el Repertorio bajo el número dos mil seiscientos noventa y dos, el



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUERPO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

doce de Diciembre del dos mil siete, según resolución N.-
07.M.DIC.0315, dictado por el señor intendente de Compañías de
Machala el 19 de noviembre del dos mil siete se aumenta el capital de
la compañía en la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.000,00), para que sumado al
capital anterior que fue de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$600,00), Que da un total de
DIEZ MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.600,00), reformándose por dicho motivo
el estatuto social de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL
SUR SEPRISUR CIA. LTDA. TRES).**- a.-) Según escritura pública
de transferencia de participaciones celebrada antes el señor notario
sexto de Machala ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA el seis de
Agosto del año dos mil nueve, el socio señor FRANKLIN DANILO
PALACIOS MARQUEZ Y LUPE FERNANDA FRANCO AGUILAR,
cedió ciento uno (101) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una,
que tiene en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
SEPRISUR CIA. LTDA...** a favor del señor VICTOR JOSE CALLE
CASTILLO, inscrita en el registro mercantil de Machala el veintisiete
de Agosto del dos mil nueve, b.-) Según escritura pública de
transferencia de participaciones celebrada antes el señor notario sexto
de Machala ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA el seis de
Agosto del año dos mil nueve, el socio señor DARWIN MIGUEL
PALACIOS MARQUEZ Y MARTHA MORELLA ROMERO COBOS,
cedió ciento uno (101) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una,
que tiene en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
SEPRISUR CIA. LTDA...** a favor del señor VICTOR JOSE CALLE
CASTILLO, inscrita en el registro mercantil de Machala el veintisiete



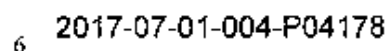
1 de Agosto del dos mil nueve, c.-) Según escritura pública de
2 transferencia de participaciones celebrada antes el señor notario sexto
3 de Machala ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA el seis de
4 Agosto del año dos mil nueve, el socio señor ECON. JORGE
5 EDUARDO PALACIOS MARQUEZ, cedió mil novecientos diez y ocho
6 (1.918) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, que tiene en la
7 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR**
8 **CIA. LTDA...** a favor del señor VICTOR JOSE CALLE CASTILLO,
9 inscrita en el registro mercantil de Machala el veintisiete de Agosto del
10 dos mil nueve, d.-) Según escritura pública de transferencia de
11 participaciones celebrada antes el señor notario sexto de Machala
12 ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA el seis de Agosto del año
13 dos mil nueve, el socio señor ECON. JORGE EDUARDO
14 PALACIOS MARQUEZ, cedió seis mil trescientos sesenta (6.360)
15 participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, que tiene en la
16 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR**
17 **CIA. LTDA...** a favor del señor WINSTON PAUL PINEDA MARQUEZ,
18 inscrita en el registro mercantil de Machala el veintisiete de Agosto del
19 dos mil nueve, e.-) Según escritura pública de transferencia de
20 participaciones celebrada antes el señor notario ABOGADO LUIS
21 ZAMBRANO LARREA el seis de Agosto del año dos mil nueve, el
22 socio señor ECON. JORGE EDUARDO PALACIOS MARQUEZ,
23 cedió dos mil ciento veinte (1.120) participaciones de un dólar (\$1,00)
24 cada una, que tiene en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA**
25 **DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA...** a favor de la señora MARIANA
26 DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS, inscrita en el registro
27 mercantil de Machala el veintisiete de Agosto del dos mil nueve,
28 **CUATRO.-)** Según escritura pública de cesión de participaciones

JOHANN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 celebrada antes la notaria segunda de Machala ABOGADA YUDY
2 BLACIO MORENO el catorce de Diciembre del año dos mil quince, el
3 socio señor WINSTON PAUL PINEDA MARQUEZ Y TERESA
4 ALEXANDRA ESPINOZA CABRERA, cedió seis mil trescientos
5 sesenta (6.360) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, que
6 tiene en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR**
7 **SEPRISUR CIA. LTDA.** a favor del señor MIGUEL GUSTAVO VER
8 VERA, inscrita en el registro mercantil de Machala el doce de enero
9 del dos mil quince, **CINCO.-)** Según escritura pública de cesión de
10 participaciones celebrada antes la notaria sexta de Machala DRA.
11 LENNY BLACIO PEREIRA el seis de Octubre del año dos mil diez y
12 seis, la socia señora MARIANA DE JESUS MALDONADO
13 SEDAMANOS Y SEÑOR LEONARDO FABRICIO CALDERON
14 GOMEZ, cedió dos mil ciento veinte (2.120) participaciones de un
15 dólar (\$1,00) cada una, que tiene en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**
16 **PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.** a favor del señor
17 MIGUEL GUSTAVO VER VERA, inscrita en el registro mercantil de
18 Machala el veinticinco de Octubre del dos-mil diez y seis, **SEIS)** Según
19 se desprende del Acta correspondiente y que se agrega a este
20 instrumento como documento habilitante, la Junta Universal de Socios
21 de la ^{compañía de} ~~COMPAÑÍA DE~~ **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR**
22 **SEPRISUR CIA. LTDA.** Celebrada el quince de Mayo del año dos mil
23 diecisiete, resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital de la compañía
24 en CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45.400,00), el Sr.
26 Víctor José Calle Castillo indica que está completamente de acuerdo
27 pero él renuncia al derecho preferente al aumento de capital cediendo
28 sus derechos al sr. Miguel Gustavo Vera Vera, con el aporte del

[illegible]



Y resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el nuevo capital social, suscrito y el incremento quedaría de esta manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO EN NUMERARIOS	BIENES	TOTAL
CALLE CASTILLO VICTOR JOSE	2.120,00	0,00	0,00	1	0,00	2.120,00
VERA VERA MIGUEL GUSTAVO	8.480,00	45.400,00	45.400,00	24.556,82	20.843,18	59.880,00
TOTAL	10.600,00	45.400,00	45.400,00	24.556,82	20.843,18	56.000,00

Los socios manifiestan estar totalmente de acuerdo en el primer punto del orden del día y es aceptada por UNANIMIDAD. d) Reformar el Estatuto Social de la compañía en su ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (56.000,00), dividido en cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Durante las decisiones que adopte la Junta, cada participación dará al accionista el derecho de un voto", La señorita **GENNY MARIBEL FAJARDO TORO**, en su calidad de Gerente de la **COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA**, declaro bajo juramento que su representada no adeuda al Estado, no tiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado ecuatoriano

Ab. Johnny H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), además no mantiene deuda pendiente de pago con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Además declaro bajo juramento que su representada ha realizado CORRECTAMENTE LA INTEGRACION DEL CAPITAL. e) **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Facúltese a la señorita **GENNY MARIBEL FAJARDO TORO**, Gerente para que eleve a escritura pública las resoluciones de la Junta referidas en los literales a), b) c) d) e) del numeral SEIS de esta cláusula; así como su inscripción en el registro mercantil todos los trámites pertinentes y, f) Autorizar a los señores Presidente y Gerente para que emitan los dichos títulos contentivos de los CINCUENTA Y SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una. Agregue usted, señor notario, los demás requisitos de rigor y estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime P. Granda Bohórquez, con matrícula número ochocientos cuarenta y siete del Colegio de Abogado de El Oro. Para la celebración de la presente Escritura,

TRÁMITE NÚMERO: 329



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	67
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FAJARDO TORO GENNY MARIBEL
IDENTIFICACIÓN	0703272963
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNICORO S/N CC. UNICORO PISO 1 OF. 434

VOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala

13 SEP 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Señora
Genny Maribel Fajardo Toro
Ciudad.



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**, celebrada el día 19 de Enero del 2016, tuvo el acierto de nombrar a Usted como Gerente de la Compañía, para un periodo estatutario de cinco años.

Como Gerente tendrá Usted la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones y deberes que por el ejercicio del cargo le corresponden constan en el estatuto contenido en la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, celebrada el día 16 de febrero del 2006, ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 16 de marzo del 2006 con el No. 197 y anotada en el Repertorio bajo el No. 579.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente,

Atentamente,

Víctor José Calle Castillo
PRESIDENTE
C.I. 110268464-2

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.** que se me confiere según el nombramiento precedente, Machala 25 de Enero del 2016.

Genny Maribel Fajardo Toro
GERENTE
C.I. 0703272963

Machala, 21 de Enero del 2016

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala: 13 SEP 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ab. John H. Cabrera División
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703272963

Nombres del ciudadano: FAJARDO TORO GENNY MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FAJARDO CALDERON ROQUE TITO

Nombres de la madre: TORO FEJOO MELVA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMÉNEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-053-40840



177-053-40840

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **070327296-3**

APellidos y Nombres: **SANTA ROSA**
Lugar de nacimiento: **SANTA ROSA**
Fecha de nacimiento: **1975-05-18**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** E43331122

APellidos y Nombres del Padre: **FAJARDO CALDERON RODRIGUE TITO**
APellidos y Nombres de la Madre: **TORO FERRON MUEVA MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **PORTO VIEJO 2014-01-02**
Fecha de Expiración: **2024-01-02**

Jenny Fajardo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUELA ADUL.
EXENCIÓN O FALTA DE VULTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

5594

Consejo Nacional Electoral
Deleg. - Prov. El Oro
RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA



VOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala

13 SEP 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 – 0999949410

Machala – El Oro – Ecuador

INFORME DE INSPECCIÓN Y AVALÚO

**DE UNA CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 3.0 CD 4X2 TM DIESEL,
PERTENECIENTE A SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA
LTDA.**

ESPECIFICACIONES GENERALES

Representante Legal	:	Genny Maribel Fajardo Toro
Perito	:	Ing. Jonathan Neptali Herrera Peña
Registro SBS	:	PAG-2013-1567
Informe para	:	Superintendencia de Compañías
Tipo de bien	:	Camioneta CHEVROLET D-MAX 3.0 CD 4X2 TM DIESEL
Localización	:	Machala – Provincia de El Oro
Ubicación	:	Ciudadela Las Crucitas, a veinte metros del Centro Educativo Tía Patty, diagonal al conjunto Murano
Información proporcionada	:	Copias de Matricula y Factura
Fecha de solicitud	:	Mayo 18 del 2017
Fecha de inspección	:	Mayo 19 del 2017
Persona presente	:	Sr. Miguel Gustavo Vera Vera

Ab. John H. Cabrera Díez
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CHEVROLET D-MAX 3.0 CD 4X2 TM DIESEL

PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 - 0999949410

Machala - El Oro - Ecuador

CONTENIDO

1. ANTECEDENTE

2. INFORMACIÓN DEL BIEN

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. METODOLOGÍA APLICADA EN ESTA VALORACIÓN

5. AVALÚO

6. RESUMEN DE AVALÚO

7. RECOMENDACIONES Y POSIBILIDAD DE VENTA

8. TIEMPO DE VIDA ÚTIL REMANENTE

9. MEMORIA FOTOGRÁFICA

10. DECLARACIÓN

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 ~ 0999949410

Machala - El Oro - Ecuador

INFORME DE ESTUDIO DE TASACIÓN

1. ANTECEDENTE

Cumpliendo con la Resolución JB-2001-368 de la Superintendencia de Bancos y Seguros en su Capítulo II "Normas Para la Calificación y Registro de Peritos Avaluadores" Sección IV "Del Informe de peritos y de los Manuales" a continuación presentamos el siguiente estudio de tasación.

Ad. Jonathan H. Cabrera Peña
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

El presente informe de tasación se elabora en virtud de la Resolución JB-2001-368 de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en su Capítulo II "Normas Para la Calificación y Registro de Peritos Avaluadores" Sección IV "Del Informe de peritos y de los Manuales" a continuación presentamos el siguiente estudio de tasación.

2. INFORMACIÓN DEL BIEN

2.1 CAMIONETA

El bien inspeccionado y que se detalla en este informe, corresponde a una camioneta CHEVROLET D-MAX 3.0 CD 4X2 TM DIESEL, la cual al momento de la inspección se encontraba operativa y funcionando todos sus mecanismos y sistemas.

La alimentación es de inyección directa Common Rail Turbo Intercooler, con un cilindraje de 2.999 cc, cuenta con 4 cilindros en línea, tiene 16 válvulas, con una potencia de 134HP a 3600 rpm; un torque de 294/1400-3000 N-m/rpm.

La transmisión es manual de 5 velocidades más una reversa, la cual funciona por medio de palanca al piso; los frenos delanteros son de discos ventilados, mientras los posteriores son de tambor; la suspensión delantera es independiente McPherson, mientras la suspensión posterior es rígida de ballestas simples y ballesta auxiliar con amortiguadores de doble efecto; la capacidad es de 1,25 TON; cuenta con un tanque de combustible con una capacidad de 76 litros o 20 galones.

PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 – 0999949410

Machala – El Oro – Ecuador

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MARCA	CHEVROLET
TIPO	CAMIONETA DOBLE CABINA
MODELO	D-MAX 3.0 CD 4X2 TM DIESEL
PLACA	OBA-7182
CHASIS	8LBETF3T8F0276585
MOTOR	4J1MC3888
POTENCIA	134HP a 3600 rpm
TORQUE	294/1400-3000 N-m/rpm
CAPACIDAD	1,25 TON.
AÑO	2014
COLOR	PLOMO
PROCEDENCIA	ECUADOR
NEUMÁTICOS	4 + EMERGENCIA (1)
COMBUSTIBLE	DIESEL
CONDICIÓN	OPERATIVA
ESTADO	OPTIMO

4. METODOLOGÍA APLICADA EN ESTA VALORACIÓN

Para la valoración del vehículo detallado en este informe; se aplicaron dos métodos legalmente permitidos.

4.1. Método Comparativo: Permite comparar u homologar al bien inspeccionado con bienes similares y de otros fabricantes existentes en el mercado local e internacional y que presenten las mismas características técnicas, años de fabricación, procedencia, tecnología de operación, capacidad y que ofrezcan servicio de mantenimiento calificado y de repuestos.

4.2. Formula del Valor Actual Estimado: Se basa en las siguientes variables técnicas.

$$\text{"VAE = VRN x FP"}$$

En donde:

VAE = Valor Actual Estimado

VRN = Valor de Reposición a Nuevo

FP = Factor de Peritaje

FP = FD x FM x FO

FD = Factor de Depreciación

FD = (VU - ED) / VU

PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 - 0999949410

Machala - El Oro - Ecuador

FM = Factor de Mantenimiento

FO = Factor de Obsolescencia

VU = Vida Útil

ED = Edad

VO = Valor de Oportunidad

5. AVALÚO

Item	Detalle	VRN sin IVA	VU años	Edad años	FM	FO	VAE
1	Camioneta	27.696,43	15	2,75	0,97	0,95	20.843,18

Señ: CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 76/100 DÓLARES AMERICANOS.

RESUMEN DE AVALÚO

- **Valor Actual Estimado:** \$ 20.843,18 (Veinte mil ochocientos cuarenta y tres 18/100 dólares americanos.)
- **Valor de Reposición:** \$ 27.696,43 (Veintisiete mil seiscientos noventa y seis 43/100 dólares americanos)

7. RECOMENDACIONES Y POSIBILIDAD DE VENTA

En caso de comercialización del bien detallado en este informe; se sugiere un reajuste a manera de descuento del 8 % de su comercial. Se hace esta sugerencia ya que en la utilización de la fórmula para calcular su Valor Actual Estimado (VAE), intervienen variables determinantes que calculan su precio justo de mercado para la época actual bajo las condiciones económicas que rigen en el medio; mismo que se refleja en el Avalúo Comercial asignado al bien.

Las facilidades de la comercialización de este bien está dada en función de:

- El prestigio de la marca a la que se pertenece
- La facilidad de reparación de sus sistemas
- La disponibilidad de repuestos
- La tecnología con la que operan
- La función que realizan

8. TIEMPO DE VIDA ÚTIL REMANENTE

De mantenerse el sistema de mantenimiento preventivo y/o correctivo de partes, mecanismos o piezas sugerido por el fabricante, este bien podría seguir operando por un promedio de 12 años más.

PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 – 0999949410

Machala – El Oro – Ecuador

9. MEMORIA FOTOGRAFICA

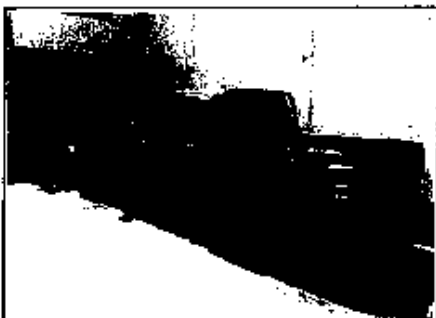
Al. Jonathan H. Cabrera Daquila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



OBA-7182 VISTA PRINCIPAL



OBA-7182 VISTA LATERAL



OBA-7182 VISTA LATERAL



OBA-7182 VISTA LATERAL



OBA-7182 VISTA POSTERIOR



OBA-7182 ASIENTOS DELANTEROS

PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 - 0999949410

Machala - El Oro - Ecuador



OBA-7182 ASIENTOS POSTERIORES



OBA-7182 TABLERO



OBA-7182 TABLERO DE CONTROL



OBA-7182 ODÓMETRO



OBA-7182 MOTOR



OBA-7182 NEUMATICO

At. Jonathan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PERITO AVALUADOR

INGENIERO CIVIL

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

JONATHAN HERRERA PEÑA

0996791368 - 0999949410

Machala - El Oro - Ecuador

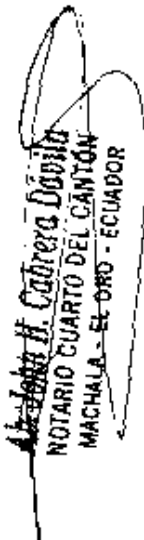
10. DECLARACIÓN

Yo, Ing. Jonathan Neptali Herrera Peña, con cédula de ciudadanía No. 070355394-1, declaro bajo juramento que el valor de oportunidad del bien mueble avaluado, corresponde al valor real del mismo en el mercado, al día 22/05/2017.

Yo, Ing. Jonathan Neptali Herrera Peña, con cédula de ciudadanía No. 070355394-1, por mis propios derechos, dentro del informe entregado el 22/05/2017 declaro, bajo la gravedad del juramento y con conocimiento pleno de las causas de perjurio, que el peritaje esta realizado en sujeción a la normativa y disposiciones legales aplicables, en el mueble: Camioneta CHEVROLET D-MAX 3.0 CD 4X2 TM DIESEL, placas OBA-7182, es veraz, fidedigno y real, por tanto, me hago responsable civil o penalmente del mismo.

Machala, 22 de Mayo del 2017


Ing. Jonathan Neptali Herrera Peña
Registro Súper de Bancos PAG-2013-1567
Registro Súper de Compañías No. SC-RPN-534


Jonathan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

1567, Registro Súper de Compañía N.- SC-RPN-534 Perito Evaluador, Valorada en VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 18/100 (20.843,18), y en numerarios VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 82/100 (24.556.82), con los siguientes depósitos:

Fecha	N.- depósito	Valor	
2017-junio-09	8833926	3.000,00	
2017-junio-09	8831759	2.000,00	
2017-junio-09	8868281	5.000,00	
2017-junio-09	2818069	2.000,00	
2017-junio-09	2843115	3.000,00	
2017-junio-30	9548623	556,82	
2017-mayo-25	4219013	9.000,00	
Total de depósito			24.556,82
Valor del vehículo			20.843,18
Total de aumento de capital			45.400,00
Capital anterior del socio			8.480,00
Total de capital actual del socio			53.880,00

Y resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el nuevo capital social, suscrito y el incremento quedaría de esta manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO EN NUMERARIOS	BIENES	TOTAL
CALLE CASTILLO VICTOR JOSE	2.120,00	0,00	0,00		0,00	2.120,00
VERA VERA MIGUEL GUSTAVO	8.480,00	45.400,00	45.400,00	24.556,82	20.843,18	53.880,00
TOTAL	10.600,00	45.400,00	45.400,00	24.556,82	20.843,18	56.000,00

Los socios manifiestan estar totalmente de acuerdo en el primer punto del orden del día y es aceptada por unanimidad, se pasa al siguiente orden del día, **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, 2.- REFORMA AL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA**, La Srta. Genny Maribel Fajardo Toro Gerente Manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía debe procederse a la reforma del estatuto específicamente al Artículo QUINTO, el mismo que quedaría de la siguiente manera, "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.**- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (56.000,00), dividido en cincuenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Durante las decisiones que adopte la Junta, cada participación dará al accionista el derecho de un voto". Los asistentes a la Junta en forma unánime resuelven aprobar la propuesta de la Srta. Genny Maribel Fajardo Toro Gerente. Se pasa al siguiente orden del día, **3.- AUTORIZACION A LA GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTÉ LA JUNTA**. Toma la

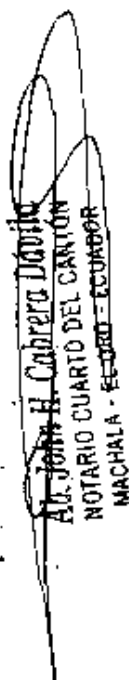
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE

Machala, 15 de Mayo del 2017

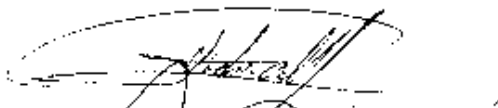
En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a las diez y ocho horas en el local social de la COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA. Situado en la Avenida Alejandro Castro Benítez Ciudadela Las crucitas a 20 metros de la Unida d Educativa Tia Patty de esta localidad, se celebra la presente Junta General extraordinaria y Universal de Socios; a efecto de lo cual y amparado por lo prescrito en la Ley de Compañías, artículo 238, por unanimidad expresar su consentimiento para su celebración, se reúnen los siguientes socios. 1.- Calle Castillo Víctor José, Propietario de dos mil cientos veinte (2.120) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, equivalente a dos mil cientos veinte DOLARES 00/100 (2.120,00), 2.- Vera Vera Miguel Gustavo Propietario de ocho mil cuatrocientos ochenta (8.480) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, equivalente a ocho mil cuatrocientos ochenta DOLARES 00/100 (8.480,00), Una vez Comprobando que fue el Quórum legal se establece que se encuentra presente el ciento por cientos del CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA. Por lo que deciden y aceptan unánimemente celebrar la presente Junta General extraordinaria y Universal de socios, con la finalidad de tratar asuntos inherentes a la situación legal de la compañía. Precedida por el Presidente Sr. Vera Vera Miguel Gustavo, y, actúa como secretario la Gerente Srta. Genny Maribel Fajardo Toro, quien redactara el acta de todo lo tratado y acordado. La misma que se reúne con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, 2.- REFORMA AL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA, 3.- AUTORIZACION A LA GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA. ; una vez puesta a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad seguidamente se pasa al primer punto del orden del día 1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, Toma la palabra el SR. Miguel Gustavo Vera Vera y manifiesta que es necesario realizar el aumento de capital a 56.000,00, Interviene el Sr. Víctor José Calle Castillo indica que está completamente de acuerdo, pero él renuncia al derecho preferente al aumento de capital cediendo sus derechos al sr. Miguel Gustavo Vera Vera, El sr. Miguel Gustavo Vera Vera y explica que el aumento de capital lo realizaría de la siguiente manera, Con un vehículo MARCA Chevrolet, TIPO Camioneta Doble Cabina, MODELO D-MAX 3.0 CD 4X2 TM DIESEL, PLACA OBA-7182, CHASIS 4LBET3T8F0276585, MOTOR 4JJ1MC3888, POTENCIA 134HP a 3600rpm, torque 294/1400-3000n-M/rpm, CAPACIDAD 1.25TON, AÑO 2014, COLOR PLOMO, PROCEDENCIA ECUADOR, NEUMATICOS 4 + EMERGENCIA (1), COMBUSTIBLE DIESEL, CONDICION OPERATIVA, ESTADO OPTIMO. El avalúo del bien lo realizo el Ing. Civil Jonathan Neptali Herrera Peña Registro Súper de Banco PAG-2013-


A. Jonathan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

palabra el Presidente señor Miguel Gustavo Vera Vera y manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico Ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones sean encargados a la Srta. Genny Maribel Fajardo Toro Gerente de la compañía hasta su total culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos de sus asistentes. Autorizar a la señorita Gerente para que legalice todas las decisiones adoptadas en esta junta. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes y se autoriza para que se tramite ante la Superintendencia de Compañías y que se concluya sus trámites correspondientes, terminando la sesión a las dieciséis horas y veinte cinco minutos, quienes la firman en unidad de acto todos los socios presente, conjuntamente con el Presidente y el secretario que certifican., f), VICTOR JOSE CALLE CASTILLO.- SOCIO .- f) MIGUEL GUSTAVO VERA VERA.- SOCIO.- PRESIDENTE -f) GENNY MARIBEL FAJARDO TORO.- SECRETARIA

Ab. John H. Cabrera Daulton
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


SR. VICTOR JOSE CALLE CASTILLO
SOCIO


SR. MIGUEL GUSTAVO VERA VERA
PRESIDENTE - SOCIO


SRA. GENNY MARIBEL FAJARDO TORO
SECRETARIA - GERENTE

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros de la Compañía.- Machala, 15 de Mayo del 2017


SRA. GENNY MARIBEL FAJARDO TORO
SECRETARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0791723094001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FAJARDO TORO GENNY MARIBEL
CONTADOR: BAZARAN RUEDA LEIDY MARIUXI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 15/03/2006
FEC. INSCRIPCION: 05/04/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A TRAVÉS DE GUARDIANES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: 3 Manzana: AURORA 2 Referencia ubicación:
SITIZACION LA AURORA JUNTO A CENTRO DE LLANTAS Celular: 0993505090 Telefono Trabajo: 072980525 Email:
seprisur1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AMCA170516 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 05/06/2017 11:52:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0791723094001

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/03/2006
NOMBRE COMERCIAL:	SEPRISUR CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REMICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A TRAVÉS DE GUARDIANES.
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VALORES.
ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: El Oro Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: 3 Referencia: LOTIZACION LA AURORA JUNTO A CENTRO
MANZANAS Manzana: AURORA 2 Celular: 0993505090 Telefono Trabajo: 072880525 Email: seprsur1@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
presentada.

Machala: 13 SEP 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

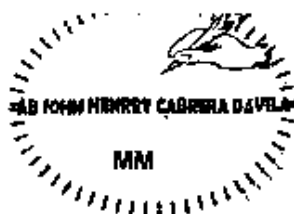
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMCA170616

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/06/2017 11:52:45



1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
2 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el
3 Notario, éste se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo
4 en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
5 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

6

7

8

9

10 **GENNY MARIBEL FAJARDO TORO**
11 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL**
12 **SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**
13 C.C. No. 0703272963,
14 R.U.C. No. 0791723094001.

15

16

17

18

19



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

20

21

22

23

24

25

26

27

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER**
TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en
DIECINUEVE fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000039180



20170701004P04178

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701004P04178						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (10:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791723094001	ECUATORIANA	GERENTE	GENNY MARIBEL FAJARDO TORO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		45400.00					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. OTROS
20170701006001151

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

RAZÓN: De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.,** autorizada por el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el 13 de septiembre del año 2017, al margen de la matriz de constitución de la compañía de responsabilidad limitada, **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.,** otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 16 de febrero de 2006, cuyo protocolo está a mi cargo.

Machala, a 18 de septiembre de 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000031150



20170701006001151

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001151

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1191

OTORGANTES			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791723094001
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004P04178

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5102



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3856
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	446
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703272963	FAJARDO TORO GENNY MARIBEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /13/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 1.027 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO JUNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

915020041A

OFICIO – RMCM – 367 - 2017

Machala, 28 de Noviembre del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del tercer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 28 de Noviembre del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	13/09/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. DIANA ZAPATA CRUZ
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE

39878

20 mar 2018
15:07
Julio